



32.

Fusagasugá, 2021-09-03

Doctora
JENNY PEÑALOZA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
La ciudad

Asunto: **Alcance ABSr001 No. 52/2021 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO "MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE" EN LA UNIDAD AGRO AMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."**

Cordial saludo

Dando alcance al ABSr001 No. 52 de la presente vigencia, comedidamente me permito remitir la relación de perfiles del personal profesional requerido para desarrollar la consultoría del asunto a contratar mediante invitación privada. De igual forma se remite relación de entregables versus forma de pago.

ANEXO TÉCNICO N° 02.- PERFILES PROFESIONALES

ITEM	CARGO	CANT	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
------	-------	------	------------	---------------------	---------------------	------------------------



1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	1	80%	Arquitecto y/o Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente y posgrado en el Área de proyectos.	En el ejercicio de su profesión no menor de Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como director de contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
2	ESTUDIO DE SUELOS	1	20%	Ingeniero Geotecnista, o Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente y posgrado en geotecnia.	en el ejercicio de su profesión no menor de Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como asesor o especialista en geotecnia en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .



3	TOPOGRAFÍA	1	20%	Tecnólogo o técnico en topografía.	en el ejercicio de su profesión no menor de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como asesor y/o especialista en topografía y/o topógrafo en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
4	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	1	100 %	Arquitecto con matrícula profesional vigente.	En el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador arquitectónico en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y/o el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .



5	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	1	40%	Arquitecto con matrícula profesional vigente y posgrado en urbanismo	En el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador urbanístico en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10000 m ² .
6	DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL	1	50%	Ingeniero civil con matrícula profesional vigente y posgrado en diseño de estructuras	en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación diseñador estructural en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10000 m ² .



7	DISEÑO HIDRO-SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO, GAS DOMICILIARIO Y RED CONTRA INCENDIOS	1	30%	Ingeniero Hidrosanitario o Ingeniero de Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente	en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador hidrosanitario en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
				Ingeniero Civil, con especialización en el área de hidráulica y/o sanitaria y/o Recursos Hídricos con matrícula profesional vigente.	desde la fecha de grado de la especialización no menos a diez (10) años.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador hidrosanitario en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .



8	DISEÑO ELÉCTRICO - CORRIENTE NORMAL-REGULADA Y ALUMBRADO EXTERIOR	1	30%	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista con matrícula profesional vigente	En el ejercicio de su profesión no menor de siete (07) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador eléctrico en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
9	DISEÑO ELÉCTRICO - CORRIENTE NORMAL-REGULADA Y ALUMBRADO EXTERIOR	1	30%	Ingeniero Electrónico o de Sistemas con matrícula profesional vigente	En el ejercicio de su profesión no menor de siete (07) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador de sistemas electrónicos en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .



10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DISEÑO AMBIENTAL	1	40%	Ingeniero ambiental o Administrador del medio ambiente	en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones de participación en el ejercicio de su profesión en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .
11	PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES	1	30%	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.	En el ejercicio de su profesión no menor de Quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Con máximo tres (3) certificaciones en la elaboración de presupuesto, programación de obra y especificaciones técnicas de obra en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y/o sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 6.000 m ² y el área descubierta diseñada o urbanística diseñada sea igual o superior a 10.000 m ² .

CUADRO FORMA Y PORCENTAJES DE PAGO.

PAGOS	CONDICIÓN
1) UN PRIMER PAGO correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato de la presente consultoría, al cumplimiento de todos los requisitos de la PRIMERA FASE especificados en el anexo	Para cada pago se deberá anexar la documentación e informes avalados por la interventoría, el informe por el Supervisor del Contrato en donde conste que se recibió a satisfacción cada uno de los entregables de la fase correspondiente.
2) UN SEGUNDO PAGO correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato de la presente consultoría, al cumplimiento de todos los requisitos de la SEGUNDA FASE especificados en el anexo	
3) UN TERCER PAGO correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato de la presente consultoría, al cumplimiento de todos los requisitos de la TERCERA FASE especificados en el anexo	



4) UN ULTIMO PAGO correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato de la presente consultoría, al cumplimiento de todos los requisitos de la CUARTA FASE especificados en el anexo	
---	--

Adjunto se remite cuadro con la relación entre trabajos o entregables y el porcentaje de avance para pago.

Sin otro particular,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

32.1-41.1